

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20550 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 365/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Aida Cendra Godia, con NIF 78085996F, con domicilio en Calle Major, 73, 25180 - Alcarràs.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y en disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 19 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200026923-1